

ANCUD, 19 OCT. 2020

RESOLUCION N° 1106 /

VISTOS:

Acta N° 1 de Sesión del Directorio de fecha 13 de Diciembre del 2016, escritura pública según Repertorio N° 2641-2016, de fecha 30 de Diciembre del 2016 de la Notaria de Ancud, Resolución N° 2485 de fecha 13 de Diciembre del 2016 de la Corporación Municipal de Ancud y en uso de las facultades que me confiere los Estatutos de la Corporación Municipal de Ancud.

CONSIDERANDO:

1. Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Corporación Municipal de Ancud para la Educación, Salud y Atención de Menores, con fecha 04 de Junio del 2020, en el Marco del Programa de Fortalecimiento de la Educación Pública, Subtítulo 33, Mejoramiento de Infraestructura escolar Publica.
2. Resolución Exenta N° 664 del 20 de Julio del 2020, de la Dirección de Educación Pública.
3. Proyecto: "CONSERVACION ESCUELA YERBAS BUENAS, COMUNA DE ANCUD", RBD 8048; ID Proyecto: 1-C2-2020-319, Convocatoria de Conservación 2020, Línea Regional.
4. Resolución N° 789 del 29 de Julio del 2020.
5. Bases Administrativas, anexos y cronograma proceso de licitación.
6. Resolución N° 907 del 26 de Agosto del 2020.
7. Proceso de licitación.
8. Resolución N° 1.047 del 28-09-2020.
9. Acta de Apertura y Evaluación del 28-09-2020.
10. Resolución N° 1.069 de fecha 06 de Octubre del 2020, de la Corporación Municipal de Ancud.
11. Resolución N° 1.086 del 09-10-2020 de la Corporación Municipal de Ancud.
12. Contrato de obras, celebrado entre la entre la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN AL MENOR** y el Sr. **RAUL LUIS ULLOA AGUILAR**.

RESUELVO:

1.- Apruébese el contrato de obras: "CONSERVACION ESCUELA YERBAS BUENAS, COMUNA DE ANCUD", celebrado con fecha 13 de Octubre del 2020, entre la **CORPORACIÓN MUNICIPAL DE ANCUD PARA LA EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN A MENORES**, RUT N° 71.420.700-8, persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro debidamente representada por su Secretario General, **Don JORGE URIBE GALLARDO**, chileno, RUT N° 9.414.591-0, ambos domiciliados en calle Yerbas Buenas N° 915, de la ciudad de Ancud, Comuna Ancud y **Don RAUL LUIS ULLOA AGUILAR**, RUT N° 5.292.828-6, contratista obras mayores, Ilustre Municipalidad de Ancud, domiciliado en Yerbas Buenas N° 14-A, de la ciudad de Ancud, Comuna Ancud; para la ejecución de las obras del Proyecto "CONSERVACION ESCUELA YERBAS BUENAS, COMUNA DE ANCUD" RBD 8048; ID Proyecto: 1-C2-2020-319, Convocatoria de Conservación 2020, Línea Regional; por el monto de \$ **232.608.408 (doscientos treinta y dos millones seiscientos ocho mil cuatrocientos ocho pesos)**, en el plazo de **120 (ciento veinte)** días corridos a contar de la fecha del acta de entrega de terreno.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



JORGE URIBE GALLARDO
SECRETARIO GENERAL

JUG/OOM/PMC/IHR/ihr.

DISTRIBUCION:

- Cc. DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA
- Cc. SECREDOC REGIÓN DE LOS LAGOS.
- Cc. DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
- Cc. DIRECCIÓN DE CONTROL
- Cc. PLANIFICACIÓN Y RECURSOS FÍSICOS
- Cc. OFICINA DE PARTES